ACUERDO No. LXVII/PPACU/0864/2024 II P.O.
MAYORÍA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E. -

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a efecto de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Congreso de la Unión a fin de que analicen exhaustivamente la nueva Ley General de Protección Civil,** lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El viernes 22 de marzo, MORENA y sus aliados aprobaron en lo general, la nueva Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, en la que se establecen reglas para la coordinación de los tres niveles de gobierno en la materia de desastres, y por primera vez, la responsabilidad principal recae en estados y municipios, quienes deberán crear un fondo con sus propios recursos, para atender los daños provocados por fenómenos naturales.

Esta Ley obligará a los estados y municipios a prever los recursos necesarios para atender emergencias por fenómenos naturales, además de contratar

seguros para la cobertura de daños. El dictámen pasará al Senado para evaluar su aprobación y sus efectos constitucionales.

Es sumamente preocupante la falta de apoyo a los municipios, quienes son los principales afectados por esta medida. Es fundamental considerar el impacto que esta ley tendrá en la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres naturales.

Protección civil debe profesionalizarse y ofrecer capacitación en prevención de desastres, no entenderse como "sálvese quien pueda".

Más cuando la desaparición de recursos del FORTASEG y FORTAMUN, afecta la capacidad de los municipios para financiar a sus policías y brindarles mejores condiciones.

La iniciativa atenta contra el principio de subsidiaridad y solidaridad, dejando a los municipios a merced de instituciones de financiamiento privado y aseguradoras.

A su vez, en caso de que esto sea aprobado, esto afectará directamente a las y los chihuahuenses, debido a que actualmente nos encontramos en declaratoria de emergencia debido a la sequía. Ya que según el informe del Monitor de Sequía de los 246 mil 973.46 kilómetros cuadrados que comprenden la entidad, 105 mil 951 se encuentran en sequía extrema, 68 mil 411 en sequía excepcional, 69 mil 399 en sequía severa y 3 mil 210 en sequía moderada.

Esta ley sin duda alguna, sepulta definitivamente al FONDEN y es un monumento a la opacidad y a la corrupción de la 4T. Especialmente, porque de una manera descarada, apoyan este proyecto a pesar del destructor impacto del huracán Otis en Acapulco y Coyuca.

Pese a esa experiencia en Guerrero, MORENA evidencia su inacción y su ausencia de medidas para fortalecer acciones de protección civil.

Hacemos un llamado al Congreso de la Unión para que analice exhaustivamente esta ley y tome en cuenta las implicaciones que tiene en la protección y seguridad de los mexicanos. La protección civil no debe ser entendida como una responsabilidad exclusiva de los gobiernos locales, sino como un esfuerzo conjunto que requiere coordinación y apoyo integral.

Es necesario garantizar que esta ley promueva la prevención de riesgos y la atención adecuada de desastres, sin limitar la solidaridad de la sociedad civil ni dejar desprotegidos a los municipios frente a situaciones de emergencia.

Desde el Grupo Parlamentario del PAN, siempre defenderemos el municipalismo y el impulso para realizar con eficacia nuevas políticas públicas que mantengan seguros a las y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respeuosamente al Congreso de la Unión a fin de que analice exhaustivamente la nueva Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, la cual deja solos a los estados y municipios al asumir los costos por los desastres naturales.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 25 días del mes de marzo de 2024.

A T E N T A M E N T E

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA

DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA

DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ

DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA

DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE

DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ

DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS

DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN

DIP. SAÚL MIRELES CORRAL